

SESIONES ORDINARIAS

2021

ORDEN DEL DÍA N° 501

Impreso el día 19 de noviembre de 2021

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2021

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Presentación** del libro *Turismo de fe en Argentina*, de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina –FEHGRA–, el día 25 de marzo de 2021 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Ginocchio, Corpacchi y López Rodríguez.** (961-D.-2021.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio y otra/o señora/señor diputada/o, por el que se declara de interés turístico y cultural el libro *Turismo de fe en Argentina* de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA), presentado el día 25 de marzo de 2021 en CABA; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el libro *Turismo de fe en Argentina* de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA), presentado el día 25 de marzo de 2021 en CABA.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2021.

*Alfredo Cornejo. – Guillermo O. Carnaghi.
– María G. Burgos. – Mabel L. Caparros.
– Ricardo D. Daives. – Alcira E. Figuera. – Silvana M. Ginocchio. –*

Jimena Latorre. – Rubén Manzi. – Julieta Marcolli. – Lorena Matzen.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio y otra/o señora/señor diputada/o, por el que se declara de interés turístico y cultural el libro *Turismo de fe en la Argentina* de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA), presentado el día 25 de marzo de 2021 en CABA, destinado a mostrar las manifestaciones religiosas de Argentina y posicionar este segmento turístico. Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Alfredo Cornejo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico y cultural el libro *Turismo de fe en Argentina* de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA), presentado el día 25 de marzo de 2021 en CABA, destinado a mostrar las manifestaciones religiosas de Argentina y posicionar este segmento turístico.

*Silvana M. Ginocchio. – Lucía B. Corpacchi.
– Dante E. López Rodríguez.*

* Art. 108 del Reglamento.